## PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR \$ 50.000

27942 \$ 10.000.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR 7943 \$ 50.000

#### **SEGUNDO PREMIO**

12809

APROXIMACIÓN ANTERIOR 12808 12810

**CUARTO PREMIO** 

22433 \$ 300,000

#### **TERCER PREMIO**

38598

38597

38599

### **QUINTO PREMIO**

37598

5 PREMIOS DE \$ 150.000				
6°	31257			
7°	32627			
8°	03441			
9°	06048			
10°	19401			

	10 PREM	\$ 100.000	
11°	06815	16º	12032
12°	09348	17°	19943
13°	34162	18°	46123
14º	23434	19°	06460
15°	07386	20°	19009

TERMINACIONES								
Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:								
CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO			
7942	942	42	2	09	98			
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200			



EMISIÓN Nº 5220

FECHA DE SORTEO 26/02/2025

PRESCRIPCIÓN 28/03/2025

PRÓXIMO SORTEO 05/03/2025 **PROGRESIÓN** \$ 1.200



LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5219** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 20-02-2025

008

Viernes 21-02-2025

**293** 

Sabado 22-02-2025

037

Lunes 24-02-2025 Martes 25-02-2025 097

928

ENTERO. \$ 15.000

FRACCIÓN ...\$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

# Beyrne Sebastian

Brandan, Ana

JEFE SORTEO ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros.

Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIÁ ANCHAMARIFERIO 0 800 555 0606